



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 14 de Diciembre de 2012.-

883/12

Expediente N° 14.330/12

VISTO:

La Nota N° 2088/12, mediante la cual los alumnos Karina A. Daruich y Gonzalo Ruíz Mauger, en su carácter de representantes de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial – AArEII, hacen llegar la donación de elementos con que fuera premiada la delegación salteña ante el “X Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines” por su participación, solidaridad y responsabilidad social; y

CONSIDERANDO:

Que el premio recibido por los estudiantes que participaron en el evento, consiste en elementos de seguridad, los cuales fueron entregados en la Planta Piloto II, a los Ing. Juan Robín, Ing. Angélica Arenas y a la Ing. Bárbara Villanueva para uso por parte de los alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, en los laboratorios y en cualquier otra práctica vinculada a la carrera dentro del predio de esta Universidad, como así también en visitas técnicas autorizadas o en el marco de las Jornadas Simultáneas de Estudiantes de Ingeniería Industrial que se realizan en esta Facultad;

Que la División de Patrimonio de esta Facultad estima el monto total de la donación en la suma de \$ 738.62 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 62/100);

Que la Dirección de Patrimonio de esta Universidad, informa, que se han cumplido las condiciones establecidas en el Reglamento de Donaciones, Resolución N° 797/86;

Que mediante Dictamen N° 14.331/12, Asesoría Jurídica indica que, de acuerdo al monto de la donación, corresponde al Consejo Directivo de esta Facultad, emitir la pertinente Resolución de aceptación;

Que en déntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna en su Nota U.A.I. N° 445/2012, manifestando – además – haber constatado el cumplimiento de todos los trámites pertinentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en sesión ordinaria del día 05/12/12)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar de los alumnos Karina A. DARUICH, con domicilio en: Antisullo 9999 B° Parque Belgrano y Gonzalo RUIZ MÁUGER, con domicilio en: Mnza. 555 B N° 20 B° Universidad Católica, de esta ciudad, la donación de elementos, según se detallan a continuación:

DETALLE	CANT.	P. Unit.: \$	P. Total: \$.
CASCOS MARCA YUMAK	20	14,99	299,80
PROTECTORES AUDITIVOS DESCARTABLES	18	4,19	75,42
GAFAS TRANSPARENTES	19	8,60	163,40
			...///

*Handwritten signatures and initials*



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

///...883/12

Expediente N° 14.330 /12

ANTIPARRAS MARCA 3M	20	10,00	200,00
TOTAL: .....	<u>77</u>		<u>\$ 738,62</u>

SON: SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 62/100

ARTICULO 2°.- Agradecer a los alumnos, Karina A. DARUICH, y Gonzalo RUIZ MAUGERr, la valiosa donación a que hace referencia el Artículo precedente

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio, Dirección de Contabilidad, Departamento de Patrimonio de esta Facultad, los alumnos Karina A. Daruich, Gonzalo RUIZ MAUGER y al Departamento de Biblioteca de esta Facultad., para su toma de razón y demás efectos.  
 NM

  
 GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
 FACULTAD DE INGENIERÍA

  
 Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA